

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 16 de noviembre de 2023**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del 16 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación de manera presencial, salvo el representante de la Abogacía del Estado, que lo hace de manera telemática, con los siguientes miembros:

[Redacted]

Presidente. - Director de Asesoría Jurídica.

[Redacted]

Vocal. – Director de Administración y Finanzas.

[Redacted]

Vocal. – Director Técnico.

[Redacted]

Vocal accidental. - Letrado senior (por designación del Presidente ante la ausencia del Gerente adjunto al Presidente).

[Redacted]

Vocal. – Abogado del Estado Coordinador.

[Redacted]

Secretario. – Letrado Contratación Pública.

[Redacted]

Invitada.- Técnico de Contratación.

Se comunica a los asistentes que se ha convocado telemáticamente al representante del Ministerio, [Redacted]. El vocal no ha confirmado su asistencia ni consta delegación alguna.

Estando presentes todos los representantes con voz y voto, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación de conformidad con lo previsto en el Procedimiento Interno de Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente solicita a los miembros que manifiesten, una vez leído el orden del día, que no tienen incompatibilidad alguna, ni conflicto de interés para participar en la Mesa. Todos los miembros comunican no tener incompatibilidad ni conflicto de interés para los asuntos que se van a tratar en la Mesa de Contratación. A continuación, se cede la palabra al Secretario que procede a la lectura del siguiente:



ORDEN DEL DÍA

Primero.- Estudio informes y propuesta adjudicación del expediente:

Acuerdo Marco de servicios de coordinación de seguridad y salud para actuaciones de AcuaMed (expte AM-SV/02/23).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de administración de AcuaMed celebrado el día 29 de junio de 2023 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 590.675,78 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 488.161,80 € IVA no incluido.

Plazo: 3 años, no se prevén prórrogas.

El precio de cada contrato basado se determinará de conformidad con la oferta formulada por el adjudicatario, multiplicando el precio ofertado en €/semana de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud por el plazo en semanas del contrato basado que sea necesario para coordinar una determinada obra. El plazo y precio de cada contrato basado será comunicado en el momento de la adjudicación al contratista.

El plazo máximo de cada uno de los contratos basados en el acuerdo marco será de 12 semanas, y el plazo mínimo de 1 semana. La duración concreta de cada uno de los contratos basados será la de duración de la obra a coordinar en semanas, y redondeando al alza si la duración de la obra en semanas no fuera exacta.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha límite de presentación de ofertas las 14.00 horas del 22 de septiembre de 2023.

A fecha 22 de septiembre de 2023, las empresas que habían presentado oferta a la presente licitación habían sido las siguientes:

EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	A82876905	28-09-2023 19:22
ATTEC SL	B41289620	02-09-2023 12:57 21-09-2023 09:26
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	B06830939	02-09-2023 22:00
IGNACIO SÁENZ MURO	16580170E	01-09-2023 19:09
INCOPE CONSULTORES, S.L.	B83665513	29-09-2023 13:00
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	B81470841	26-09-2023 12:56
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	B87629200	22-09-2023 13:50
JVEVAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	B73416067	29-09-2023 14:00
SEGURINCO, S.L.	B36911881	29-09-2023 10:44



EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
SGS TECNOS, S.A.	A28345577	22-09-2023 09:42
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	A28171288	29-09-2023 11:08

Comprobada la presentación en tiempo y forma de las ofertas, en la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 5 de octubre de 2023 se realizó la apertura de los sobres número 1 de la presente licitación a través de la PLACSP.

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acordó la solicitud de aclaraciones a las siguientes empresas:

- ESPROIN Y MANTENIMIENTO: no había presentado la declaración responsable del Anexo Ib.
- IGNACIO SAENZ MURO: se les solicitaron aclaraciones sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica recogidos en el pliego.

Recibida la documentación fue revisada en la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 19 de octubre de 2023 considerándose correcta la aportada por la empresa ESPROIN Y MANTENIMIENTO

En cuanto a la oferta presentada por IGNACIO SAENZ MURO se acordó su exclusión del procedimiento de adjudicación al no haber recibido documentación alguna por su parte.

A continuación, se realizó la apertura de los sobres número 3 de los licitadores considerados APTOS para continuar en el procedimiento.

EMPRESA	
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	
ATTEC SL	
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	
IGNACIO SÁENZ MURO	EXCLUIDA, no aporta la documentación solicitada como aclaración al sobre 1. No aporta DEUC, ni justificación de solvencia técnica y económica.
INCOPE CONSULTORES, S.L.	
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	
JVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	
SEGURINCO, S.L.	
SGS TECNOS, S.A.	
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	



En el sobre 3 se les solicitaba la presentación de las ofertas económicas y los criterios de calidad valorables automáticamente indicados en el PCAP.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, fueron las siguientes:

EMPRESA	Oferta económica €/semana IVA no incluido	
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	483,48 €	
ATTEC SL	421,93 €	
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	3.150,00 €	
IGNACIO SÁENZ MURO	EXCLUIDA, no aporta la documentación solicitada como aclaración al sobre 1	EXCLUIDA, no aporta la documentación solicitada como aclaración al sobre 1
INCOPE CONSULTORES, S.L.	542,40 €	
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	576,30 €	
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO)	495,95 €	
JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	583,00 €	
SEGURINCO, S.L.	508,50 €	
SGS TECNOS, S.A.	537,00 €	
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	640,00 €	

Efectuada la apertura de los sobres N°3, se detectó que uno de los licitadores había presentado una oferta que excede el importe que se ha empleado para determinar el valor estimado del contrato (VEC) del acuerdo marco en esta contratación.

El VEC en los acuerdos marco, constituye el límite económico del valor de los contratos basados que pueden adjudicarse bajo su vigencia y define el límite económico global al que se puede comprometer AcuaMed. En este caso, el límite económico con el cual se ha determinado el valor estimado del contrato es de 678 €/semana, IVA no incluido, que se corresponde con el VEC total del acuerdo marco (488.161,02 €), dividido por el nº máximo de contratos basados (60 ud) y la duración máxima estimada de cada contrato basado (12 semanas).

Dado que la oferta presentada por ESPROIN Y MANTENIMIENTO supera el importe máximo con el cual se ha determinado el VEC, los miembros de la Mesa de contratación, acordaron la exclusión de esta oferta.



Las ofertas económicas de las empresas licitadoras que continuaban en el proceso de contratación fueron las siguientes:

EMPRESA	Oferta Económica (€/semana)	Baja %	BT
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	483,48	28,69	si
ATTEC SL	421,93	37,77	si
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	3.145,00	Excluida por ser superior a lo presupuestado.	
INCOPE CONSULTORES, S.L.	542,40	20,00	no
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	576,30	15,00	no
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	495,95	26,85	si
JVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	583,00	14,01	no
SEGURINCO, S.L.	508,50	25,00	no
SGS TECNOS, S.A.	537,00	20,80	no
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	640,00	5,60	no

Excluida la oferta de ESPROIN Y MANTENIMIENTO, y aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, las ofertas de las empresas ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U, ATTEC, S.L. e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. fueron consideradas inicialmente como anormalmente bajas, lo cual se les comunicó para que, en el plazo legalmente establecido, pudieran aportar las justificaciones que estimasen oportunas.

Asimismo, revisada la documentación relativa a la justificación del cumplimiento de los criterios de calidad, se acordó solicitar aclaraciones a varias licitadoras.

Recibidas las justificaciones se remitieron junto con la documentación de las ofertas a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informes.



En el informe de criterios de calidad elaborado por la dirección técnica se han analizado los criterios de calidad, y las puntuaciones obtenidas por las licitadoras han sido las siguientes:

	<i>Número de servicios de igual o similar naturaleza a la de coordinación de Seguridad y Salud en infraestructuras hidráulicas e instalaciones de tratamiento de agua,</i>	<i>Años de experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud en infraestructuras hidráulicas e instalaciones de tratamiento de agua</i>	
Empresa	Puntos	Puntos	Puntuación total
Atenea	10	25	35
Attec	26	25	51
Esproin	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
Incope	20	25	45
Ingeniería y Prevención	26	25	51
Ingeniería Estudios y Proyectos	26	10	36
Jeveal	26	0	26
Segurinco	26	25	51
SGS	26	0	26
TYPSA	26	25	51

Adicionalmente, la unidad técnica ha elaborado un informe en el que se analizan las alegaciones presentadas por los licitadores cuyas ofertas han sido consideradas inicialmente incursar en anomalía de conformidad con los Pliegos. En el mencionado informe se concluye lo siguiente:

-ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Presenta un escrito en el que no justifican la temeridad, sino que indican que han cometido un error al calcular el importe de su oferta y plantean una modificación en el precio ofertado, lo cual no es admisible. ATENEA en su documento alega que el precio ofertado no lleva incluido los Gastos Generales y Beneficio Industrial, puesto que habían ofertado sobre el presupuesto de ejecución material. Dado que el licitador no ha justificado su oferta y existe un error económico importante, se propone considerar esta oferta anormalmente baja.

- ATTEC SL. El licitador no realiza ninguna justificación en los términos solicitados por AcuaMed, de la oferta presentada, solo ratifica la misma. La mera ratificación de una oferta no puede entenderse como justificación de la proposición, es por ello que se propone considerar esta oferta anormalmente baja.

- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L Presente una justificación de su oferta. Analizados los términos de la misma, se detecta que este licitador ha propuesto dedicar a los contratos basados un coordinador de seguridad y salud con una dedicación del 35% inferior a la dedicación requerida en los pliegos en la adscripción de medios esenciales (50%). Dado que se trata de un incumplimiento de una obligación esencial que supone una reducción de los medios personales esenciales propuestos, lo que supone una infradotación económica de la oferta, se propone considerar esta oferta anormalmente baja.



Estudiada la documentación recibida y el informe elaborado por la unidad responsable, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U, ATTEC, S.L. e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L al ser consideradas como anormalmente bajas.

Una vez excluidas estas ofertas se procede se valorar y clasificar las ofertas sin tener en cuenta las ofertas consideradas anormalmente bajas. Las puntuaciones obtenidas en el criterio precio son las siguientes:

EMPRESA	Oferta Económica €/Semana	% baja	Puntuación criterio precio
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	483,48	28,69 %	Excluida
ATTEC S.L.	421,93	37,77 %	Excluida
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	3.145,00	Excluido	Excluida
INCOPE CONSULTORES, S.L.	542,40	20,00 %	45,94
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	576,30	15,00 %	43,23
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	495,95	26,85 %	Excluida
JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD S.L.	583,00	14,01 %	42,74
SEGURINCO S.L.	508,50	25,00 %	49
SGS TECNOS S.A.	537,00	20,80 %	46,40
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	640,00	5,60%	38,93

Las **puntuaciones totales** resultantes son las siguientes:

EMPRESA	Oferta Económica €/Semana	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	483,48	Excluida	35	Excluida
ATTEC S.L.	421,93	Excluida	51	Excluida
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	3.145,00	Excluida	Excluida	Excluida
INCOPE CONSULTORES, S.L.	542,40	45,94	45	90,94 puntos
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	576,30	43,23	51	94,23 puntos
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	495,95	Excluida	36	Excluida
JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD S.L.	583,00	42,74	26	68,74 puntos
SEGURINCO S.L.	508,50	49	51	100 puntos
SGS TECNOS S.A.	537,00	46,40	26	72,40 puntos
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	640,00	38,93	51	89,93 puntos



En orden de clasificación de mayor a menor puntuación es el siguiente

EMPRESA	Oferta Económica €/Semana	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
SEGURINCO S.L.	508,50	49	51	100 puntos
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	576,30	43,23	51	94,23 puntos
INCOPE CONSULTORES, S.L.	542,40	45,94	45	90,94 puntos
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	640,00	38,93	51	89,93 puntos
SGS TECNOS S.A.	537,00	46,40	26	72,40 puntos
JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD S.L.	583,00	42,74	26	68,74 puntos
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	483,48	Excluida	35	Excluida
ATTEC S.L.	421,93	Excluida	51	Excluida
ESPROIN Y MANTENIMIENTO	3.145,00	Excluida	Excluida	Excluida
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	495,95	Excluida	36	Excluida

Por todo lo anterior, revisados los informes elaborados, las oferta presentadas por los licitadores, así como lo indicado en los pliegos, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan elevar al Consejo de administración, como órgano de contratación, la siguiente propuesta:

- La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U, ATTEC, S.L. e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. al ser consideradas como anormalmente bajas.
- Propuesta de adjudicación a las ofertas presentadas por las empresas, siendo las seleccionadas para formar parte en el Acuerdo marco en el siguiente orden:

1º. SEGURINCO S.L.: por un importe de 508.50 €/semana IVA no incluido.

2º. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.: por un importe de 576,30 €/semana IVA no incluido.

3º. INCOPE CONSULTORES S.L.: por un importe de 542.40 €/semana IVA no incluido.

4º. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.: por un importe de 640 €/semana IVA no incluido.

5º. SGS TECNOS S.A.: 537.00 € IVA no incluido.

Y en el plazo indicado en el pliego.



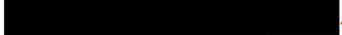
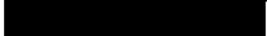
La oferta de JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD S.L. : por un importe de 583,00 €/semana IVA no incluido no entraría dentro del Acuerdo Marco que establece en el punto 17. Criterios de selección, en relación con la Selección de adjudicatarios, que: “Resultarán seleccionados para formar parte del Acuerdo Marco los licitadores que presenten las mejores ofertas (mayor puntuación total como resultado de la suma de la puntuación de cada uno de los criterios de adjudicación indicados) hasta un máximo de 5 participantes, quedando ordenadas las ofertas de mayor a menor puntuación a efectos de selección (lista de adjudicatarios).”.

Segundo.- Ruegos y preguntas

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 09:57 horas del día al principio indicado.

Firmado digitalmente por:

. *Secretario.*
. *Presidente.*

